



**RECTORÍA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA**



**INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA
PRAXIS DOCENTE**

Enero 2024

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Dr. Plutarco Arrocha
Presidente de la Junta Directiva

Mgtr. Plutarco Arrocha Ramos
Vicepresidente de la Junta Directiva

Dra. Xiomara de Arrocha
Secretaria de la Junta Directiva

Dr. Gustavo Mizraim González
Rector

Mgtr. Ivonne Arrocha
Vicerrectora Académica

Mgtr. Xiomara De Knopf
Vicerrectora de Administración y Finanzas

Ing. Constantino Guevara
Secretario General

Dr. Teófilo Cordero
Director de Planificación y Desarrollo Institucional

Mgtr. Thorsten Knopf
Director de Tecnología y Sistemas de Información

Mgtr. Fernando Cueto
Director de Finanzas

Mgtr. Giselle Ballesteros
Directora Académica

Mgtr. Delia Madrid
Directora de Educación Virtual

Dr. Juan Barnes
Director de Investigación, Innovación y Postgrado

Dra. Ulina Mapp
Directora de Relaciones Interinstitucionales

Mgtr. Elizabeth Mosquera
Directora de Extensión y Proyección Social

Mgtr. Ana Bonilla
Jefe de Recursos Humanos

Lic. Katherine Bonilla
Jefe de Mercadeo e Imagen Institucional

Mgtr. Reynalda de Arrocha
Coordinadora de Unidad Curricular

Mgtr. Bestalia González
Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Mgtr. Edwin Teira
Coordinador de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Mgtr. Dilsa Pinilla
Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Administración de Empresas y Contabilidad

Mgtr. Marcela Valencia
Coordinadora de Facultad de Ciencias Tecnológicas

Mgtr. Doris Castillo
Coordinadora de la Carrera de Inglés

Mgtr. Kathleen Valdés
Coordinadora de la Carrera de Turismo

Mgtr. Plutarco Arrocha Ramos
Director de Centro Regional Sede David

Lic. Nivia Lorena Madrid
Coordinadora de Centro Regional de la Sede Changuinola

Mgtr. Irina Torres
Coordinadora de Centro Regional de la Sede Santiago

Mgtr. Navil Ortiz
Coordinadora de Centro Regional de la Sede Chitré

Mgtr. Azucena Arosemena
Coordinadora Centro Regional de la Sede Penonomé

Mgtr. Belsy Urriola
Coordinadora de Centro Regional de la Sede La Chorrera

Mgtr. Rafael Avilés
Coordinador de Centro Regional de la Sede Metetí

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| FUNDAMENTACIÓN | 5 |
| Evaluación de la praxis docente por parte del Estudiante | 6 |
| Evaluación de la praxis docente por parte del Coordinador | 7 |
| Autoevaluación de la praxis Docente | 8 |
| RESOLUCIÓN | 9 |

FUNDAMENTACIÓN

La gestión de calidad en los escenarios de las Instituciones de Educación Superior IES, está supeditada a la innovación y mejora continua de todos sus procesos (gestión administrativa, académica y administrativos básicos) los cuales demandan toma de decisiones que impacten en la formación integral de profesionales analíticos comprometidos con el desarrollo de una sociedad que evoluciona a modo tangible de forma global y veloz en diferentes contextos y formas complejas.

Lo anterior permite indicar, que la naturaleza de la calidad está circunscripta como un *vector* priorizado en los procesos de formación académica asumidos por ISAE Universidad a través de su Modelo Educativo. Con ello, se proyecta a la dinamización de un riguroso proceso de evaluación de la praxis docente; de la forma tal y cual lo estipula el Estatuto Universitario del 21 de diciembre 2020, que establece en el artículo 122, lo siguiente:

Artículo 122: la evaluación del facilitador será el resultado de la evaluación que hacen los participantes al docente. Se promedia y reconsidera un 60% de la evaluación que hacen los participantes 25% que hace el coordinador de carrera, y el 15% la autoevaluación. El coordinador de carrera discutirá con el facilitador, los resultados, previo a la comunicación, por escrito que deberá hacerle.

Si bien es cierto que la evaluación de la praxis docente es un proceso eminentemente dependiente de las personas para su operatividad (estudiantes 35pts-coordinador 35pts -evaluación por parte del docente 30pts), también es certero afirmar que los resultados, son analizados por expertos y contrastados con los estándares e indicadores constitutivos del aseguramiento de la calidad, a los fines de motivare la generación de un conjunto de ideas sustentables para la implementación de nuevos procesos, productos y servicios, mediante la colaboración asertiva, acciones colectivas, participación efectiva, implicaciones intrínsecas y adiestramiento profesional. Todas estas, en la dinámica operacional del proceso de evaluación de la praxis docente en ISAE Universidad, constituyen un sistema integrado para el aseguramiento de la calidad.

EVALUACIÓN DE LA PRAXIS DOCENTE POR PARTE DEL ESTUDIANTE

Respetada (o) Estudiante: ISAE Universidad, en su proceso de mejora continua, requiere de su respuesta objetiva a cada uno de los planteamientos presentes en este instrumento de evaluación.

A. REFERENTE DE IDENTIFICACIÓN

Indicaciones: Escriba la información de manera clara y sencilla. Además, complete con un gancho (✓) la opción que corresponda a su realidad.

1. Fecha de encuesta: _____
2. Sede: _____
3. Nombre del Curso: _____
4. Número de Grupo: _____
5. Nombre y Apellido del Profesor: _____
6. Nivel académico que se encuentra matriculado actualmente:
 Técnico Licenciatura Profesorado Especialización Maestría
7. Carrera en la que se encuentra matriculado: _____
8. Modalidad de estudio: Semipresencial Virtual
9. Turno al que asiste: Vespertino Nocturno Sabatino Dominical

B. NIVEL DE SATISFACCIÓN POR LA PRAXIS DOCENTE

Instrucciones: coloque un gancho (✓) en la casilla que corresponda a su nivel de satisfacción con el planteamiento presentado, según los puntajes de la siguiente escala: **(5 y 4.5 pts.)** Alto. **(4.4 y 3.7 pts.)** Medio. **(3.6 o menos)** Bajo.
(Referencia: 35pts / 60%)

| | Alto | Medio | Bajo |
|--|------|-------|------|
| 10. Indique su nivel de satisfacción por la praxis docente de acuerdo a los siguientes aspectos: | | | |
| a. Presenta y explica el Diseño y Planeación del Curso en el primer día de clase. | | | |
| b. Hace uso de diversas estrategias didácticas que facilitan la comprensión de los contenidos. | | | |
| c. En la evaluación de los aprendizajes, se consideran los contenidos desarrollados en clase. | | | |
| d. Se hace evidente el dominio del contenido durante las clases. | | | |
| e. Promueve un ambiente propicio para el aprendizaje (comunicación) durante las clases. | | | |
| f. Hace adecuado uso de las tecnologías de la información y la comunicación (plataformas, correos, entre otros) en cada una de las clases. | | | |
| g. Ilustra con material didáctico, a partir del desarrollo de cada una de sus clases. | | | |

EVALUACIÓN DE LA PRAXIS DOCENTE POR PARTE DEL COORDINADOR

Respetada (o) Coordinador: ISAE Universidad, en su proceso de mejora continua; requiere de su respuesta objetiva para cumplimentar este instrumento de evaluación de la praxis del docente.
Se recomienda al menos una (1) visita al aula de clases en donde el docente imparte la asignatura.

A. REFERENTE DE IDENTIFICACIÓN

Indicaciones: Escriba la información de manera clara y sencilla.

1. Fecha de encuesta: _____
2. Sede: _____
3. Número de identificación del docente: _____
4. Coordinación académica de adscripción: _____
5. Asignatura que imparte: _____
6. Número del Grupo: _____
7. Nivel académico en el que imparte la docencia:
 Técnico Licenciatura Profesorado Especialización Maestría

B. EVALUACIÓN DE LA PRAXIS DOCENTE

Instrucciones: coloque un gancho (√) en la casilla que corresponda a su criterio de evaluación con el planteamiento presentado, según los puntajes de la siguiente escala:

(5 y 4.5 pts.) Alto. (4.4 y 3.7 pts.) Medio. (3.6 o menos) Bajo.

(Referencia: 35pts / 25%)

| | Alto | Medio | Bajo |
|---|------|-------|------|
| 8. Evalúe la praxis del docente de acuerdo a los siguientes aspectos: | | | |
| a- El Diseño y Planeación del Curso se ajusta al programa vigente. | | | |
| b- Se observan estrategias didácticas diversas en la planeación del Curso. | | | |
| c- La evaluación de los aprendizajes se corresponde a los contenidos, lapsos y normativas establecidas | | | |
| d- Demuestra dominio de los contenidos establecidos en la planeación del Curso. | | | |
| e- Preserva un ambiente propicio para el aprendizaje (comunicación) y valora el material didáctico utilizado para el desarrollo de sus clases. | | | |
| f- Cumple con el adecuado uso de las tecnologías de la información y la comunicación (plataformas, correos, entre otros) en cada una de las clases. | | | |

AUTOEVALUACIÓN DE LA PRAXIS DOCENTE

Respetada (o) Docente: ISAE Universidad, en su proceso de mejora continua, requiere de su respuesta objetiva a cada uno de los planteamientos de este instrumento de autoevaluación de la praxis docente.

A. REFERENTE DE IDENTIFICACIÓN

Indicaciones: Escriba la información de manera clara y sencilla.

1. Fecha de encuesta: _____
2. Sede: _____
3. Número de identificación del docente: _____
4. Coordinación académica de adscripción: _____
5. Asignatura que imparte: _____
6. Número del Grupo: _____
7. Nivel académico en el que imparte la docencia:

Técnico Licenciatura Profesorado Especialización Maestría

B. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRAXIS DOCENTE

Instrucciones: coloque un gancho (✓) en la casilla que corresponda a su nivel de evaluación con el planteamiento presentado, según los puntajes de la siguiente escala:

(5 y 4.5 pts.) Alto. (4.4 y 3.7 pts.) Medio. (3.6 o menos) Bajo.

(Referencia: 35pts / 15%)

| | Alto | Medio | Bajo |
|---|------|-------|------|
| 8. Evalúe su praxis docente de acuerdo a los siguientes aspectos: | | | |
| a- Proporciono en el primer día de clase, las orientaciones sobre el Diseño y Planeación del Curso. | | | |
| b- Empleo estrategias didácticas apropiadas para facilitar la comprensión de los contenidos. | | | |
| c- Considero los contenidos abordados en clases para el diseño de la evaluación de los aprendizajes. | | | |
| d- Muestro dominio de los contenidos en todas las clases. | | | |
| e- Mantengo un ambiente propicio para el aprendizaje (comunicación) durante todas las clases. | | | |
| f- Cumpló con el adecuado uso de las tecnologías de la información y la comunicación (plataformas, correos, entre otros) en cada una de las clases. | | | |
| g- Considero material didáctico para el desarrollo de cada una de mis clases. | | | |



ISAE UNIVERSIDAD

JUNTA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN No. JD-01-10-01-2024

(del 10 de enero de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LOS INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRAXIS DOCENTE

La Junta Directiva de ISAE UNIVERSIDAD, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo N°9 del estatuto Universitario de **ISAE UNIVERSIDAD** del 30 de septiembre de 2019, establece que la JUNTA DIRECTIVA es el órgano de decisión más importante de ISAE UNIVERSIDAD y sobre él recae el funcionamiento y dirección de las decisiones y programas a ejecutar por parte de la Universidad.

Que el rector de **ISAE UNIVERSIDAD**, **Doctor GUSTAVO MIZRAIM GONZÁLEZ RODRIGUEZ**, presentó a consideración de la Junta Directiva, para su aprobación los instrumentos para la evaluación de la praxis docente en correspondencia con lo estipulado en el artículo 122 del Estatuto Universitario del 21 de diciembre 2020, que establece:

Artículo 122: la evaluación del facilitador será el resultado de la evaluación que hacen los participantes al docente. Se promedia y reconsidera un 60% de la evaluación que hacen los participantes 25% que hace el coordinador de carrera, y el 15% la autoevaluación. El coordinador de carrera discutirá con el facilitador, los resultados, previo a la comunicación, por escrito que deberá hacerle.

Que es atribución de la Junta Directiva refrendar y aprobar los reglamentos internos de la Universidad presentados a su consideración, así como asegurar que se cumplan todos los extremos de ley que conciernen al ámbito universitario.

RESUELVE

Primero: Aprobar los instrumentos para la evaluación de la praxis docente.

Segundo: Publicar en el sitio Web de la Universidad, la modificación contenida en el ordinal primero y remitir copia de la siguiente resolución a los directivos, coordinadores, oficinas académicas y administrativas, para su conocimiento y fines consiguientes.

Tercero: La presente resolución comenzará a regir a partir de la fecha.

Dado en la ciudad de Panamá a los diez (10) días del mes de enero de 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mgtr. Itsomara Arrocha
Representante Legal


Dra. Xiomara de Arrocha
Secretaria de la Junta Directiva